



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

OFICIO N° 197- 2025

Ant: oficio N°071- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el objeto de reiterarle la solicitud de antecedente para que informe a la brevedad si es efectivo y justifique las razones, en caso de ser así, por las cuales la Cartera le dio una directriz a la Municipalidad de Quilpué en términos de no invertir los \$350.000.000 de pesos del Fondo de Emergencia en primera respuesta en viviendas irregulares.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1F2B577ED33CAB9A